

Buenos Aires, 7 de junio de 2017

Visto: El EX-2017-00004190-JUS-DGA; y

Considerando

Los días 8 y 9 de junio próximos se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, el "2º Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnologías Cívicas", organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación y el Gobierno de la provincia de Córdoba.

En abril de 2016, la ciudad de Buenos Aires fue seleccionada por la Alianza para el Gobierno Abierto –OGP por su denominación en inglés Open Government Partnership–, junto a otros 15 gobiernos locales para participar de un Programa Piloto Subnacional que le permite a OGP impulsar innovaciones exitosas desarrolladas a nivel local, como así también apoyar a un número creciente de gobiernos locales que están identificando nuevos mecanismos para interactuar con sus ciudades, establecer una relación de confianza y aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la vida de los ciudadanos.

El Tribunal Superior de Justicia ha manifestado su adhesión a la modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y Sociedad Civil denominada "Gobierno Abierto", constituyéndola en uno de los objetivos a alcanzar con las políticas institucionales del Cuerpo para el ejercicio 2017, aprobadas por Acordada N° 8/2016.

En este marco, y por Acordada N° 34/2016, el Tribunal Superior de Justicia encomendó al señor Presidente a suscribir el/los compromiso/s de publicación en formato de datos abiertos de las sentencias dictadas durante los años 2016/2017 y los datos electorales de los años 2015/2017.

En tal sentido, la participación en encuentros de estas características resulta de importancia institucional para el Tribunal ya que congregan a expertos de distintas partes del mundo, académicos, funcionarios municipales, provinciales y nacionales, organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y puesta en común de experiencias y lecciones aprendidas en materia de Gobierno Abierto, las que podrán nutrir y enriquecer la labor encarada por este organismo en dicha temática.

Este evento ha sido programado con 4 formatos no tradicionales de actividades, que tienen como finalidad lograr una interacción más fluida y cercana entre asistentes, oradores y mentores de talleres.



Resulta pertinente encomendar la participación en este foro a la responsable del área de Comunicación del Tribunal, Lic. Adela María PINZÓN y DEVESA; y a la responsable de la oficina de educación a distancia del Centro de Formación Judicial del Tribunal y especialista en las materias que se abordarán en el Foro, Dra. Paula RÓMULO.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendentes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

1. **Encomendar** a la Lic. Adela María PINZÓN y DEVESA y a la Dra. Paula RÓMULO, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del "2º Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnologías Cívicas" organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación y el Gobierno de la provincia de Córdoba, a llevarse a cabo en la ciudad Capital de esa provincia los próximos 8 y 9 de junio de 2017.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos y alojamiento de las agentes designadas, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida presupuestaria correspondiente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



mia
mva
rgm



Luis F. Lozano
Presidente